



Anexo 1

Formulario para la Inscripción del Programa de Mejora Regulatoria

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA: 3. ACTUALIZACIÓN

Versión	Actualización	Fecha
2	2	Enero 2023
F-PMR-01		

I. DATOS INSTITUCIONALES					
1	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Universidad Tecnológica de León			
2	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Ramón Rangel Hernández			
3	CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	Director de Planeación, Evaluación y Servicios Escolares.			
4	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	rrangel@utleon.edu.mx			
5	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	DEL:	26/06/2019	AL:	26/06/2024

II. INTRODUCCIÓN	
La Universidad Tecnológica de León, preocupada en la mejora continua de sus procesos, mismos que están dirigidos al bienestar de su comunidad universitaria, se ha dado a la tarea como propósito principal en materia de Mejora Regulatoria para este 2023, el adecuar y simplificar los trámites y servicios dirigidos al público en general y a los aspirantes que son nuestros potenciales futuro alumnos. Nuestro objetivo es hacer eficientes los procesos de cualquier trámite o servicio, de manera que se minimice el tiempo que los usuarios invierten en dicho procedimiento, así como la simplificación y el fácil acceso a la información donde se proporcionan requisitos y lineamientos que se deben seguir para los mismos. La mejora de trámites y servicios tiene alcance para prácticamente todos nuestros sectores de influencia: Padres de familia, empresas, público en general, pero sobre todo favorece a la comunidad estudiantil del nivel medio superior y futuros alumnos. Desde los años de 2017 y 2018 se ha trabajado en la mejora de trámites y servicios dirigidos a la ciudadanía en general, en seguimiento a el compromiso que asumimos en relación a este tema, sometimos a análisis y detectamos un proyecto de mejora para este 2023: la aplicación del examen TOEFL. El enfoque hacia este nuevo servicio sabemos se puede simplificar en relación a los detalles que especifican características en cuanto a la solicitud de requisitos. Así, de esta manera se tendrá que facilitar la accesibilidad, vía página web, a dicho proceso de manera pronta y expedita. Lo anterior se plantea, luego de detectar dificultades en la sociabilidad con la que se presenta dicha información y de escuchar opiniones de aspirantes quienes manifiestan poca claridad en aspectos muy específicos y que van enfocados al listado de requisitos.	

III. DIAGNÓSTICO	
III. a. DEL MARCO NORMATIVO: Con apego a lo establecido en nuestra normatividad interna, publicada en el portal de la Universidad Tecnológica de León, se ha identificado la necesidad de realizar actualizaciones del marco regulatorio que rige las actuaciones llevadas a cabo en los procesos de trámites y servicios brindados por la Universidad Tecnológica de León, lo anterior nos sugiere mejoras que hemos planteado luego de detectar dificultades en la sociabilidad con la que se presenta dicha información y de escuchar opiniones de aspirantes quienes manifiestan poca claridad en aspectos muy específicos y que van enfocados principalmente al listado de requisitos. Anteriormente estas dificultades generaban que se invirtiera demasiado tiempo en el proceso y generaba insatisfacción, puesto que los usuarios debían acudir físicamente a las instalaciones de la universidad en más de una ocasión para hacer un trámite u obtener el servicio. Aunado a esto, la información proporcionada en la página de internet no se considera del todo clara, en opinión de los usuarios manifiestan confusiones principalmente en el procedimiento que deben seguir y en la forma que deben presentar los requisitos, de manera que existe el riesgo de presentar documentos con inconsistencia y eso ocasiona que deban regresar en más de una ocasión a las instalaciones para completar su trámite. III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS: Desde el año 2018 se ha trabajado en la mejora de trámites y servicios dirigidos a la ciudadanía en general, en seguimiento a el compromiso que asumimos en relación a este tema, sometimos a análisis y detectamos elementos de mejora en cada uno de ellos, mismos que al solventar resultarían exitosas las metas planteadas en este proyecto de mejora. De los cuatro tramites dados de alta para la universidad Tecnológica de León, tres se encuentran en nivel 4 de digitalización y uno en nivel 3. • Tramite en nivel 4: Atención a Quejas y Sugerencias, Admisión a la Universidad Tecnológica de León y Bolsa de Trabajo. • Tramites en nivel 3: Centro Incubador de Empresas, En cuanto a los tramites Atención a Quejas y Sugerencias, Admisión a la Universidad Tecnológica de León y Bolsa de Trabajo, luego del análisis y las mejoras se logró contar con todas las facilidades para trasladarlos al nivel 4. En cuanto al trámite y servicio Centro Incubador de Empresas se sometió a un análisis profundo ya logrando simplificar la solicitud de requisitos y pasos para el proceso, sin embargo, la presencialidad de los usuarios resulta necesaria para capacitaciones, motivo por el cual se mantendrá en nivel de digitalización 3. En cuanto al nuevo trámite o servicio, Aplicación de Examen Toefl, se calendarizarán las actividades de análisis para dar de alta en el portal de Mejora Regulatoria, a través del análisis previo utilizando el formato de diagnóstico (Anexo VI).	

IV. PRIORIDADES	
REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS

1. Modificación al Reglamento Interior de la universidad Tecnológica de León. 2. Modificación al Reglamento Académico.	1. Mejora total del trámite Centro Incubador de Empresas. 2. Mejora total del trámite Bolsa de Trabajo. 3. Análisis para mejora del trámite Admisiones a la Universidad Tecnológica de León.
---	--

V. PROYECTOS

- Actualización de normativa interna de la Universidad Tecnológica de León.

V.a EN MEJORA DE LA REGULACIÓN

PROYECTO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación Decreto Gubernativo número 240, mediante el cual, se reestructura la Universidad Tecnológica de León.	1.1 Actualizar y/o modificar la regulación de manera que su consulta sea acorde para los pasos y requisitos de trámites y servicios.	Dirección de Asuntos Jurídicos	01/02/2023	10/12/2023	Secretaría Vinculación / Secretaría Académica / Dir. De Planeación / Dirección de Servicios Informáticos.
Descripción del Proyecto					
Análisis del decreto 240.	1.2 Análisis de decreto	Dirección de Asuntos Jurídicos	01/02/2023	30/03/2023	Secretaría Vinculación / Secretaría Académica / Dir. De Planeación / Dirección de Servicios Informáticos
TIPO DE PROPUESTA	1.3 Propuesta de modificación	Dirección de Asuntos Jurídicos	30/02/2023	30/06/2023	Secretaría Vinculación / Secretaría Académica / Dir. De Planeación / Dirección de Servicios Informáticos
B) MODIFICACIÓN	1.4 Trámite de publicación en el Periódico Oficial (de ser necesario)	Dirección de Asuntos Jurídicos	30/03/2023	30/06/2023	Secretaría Vinculación / Secretaría Académica / Dir. De Planeación / Dirección de Servicios Informáticos
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
OTRA, ¿CUÁL?	1.5 Oficialización de modificación del reglamento	Dirección de Asuntos Jurídicos	30/06/2023	30/10/2023	Secretaría Vinculación / Secretaría Académica / Dir. De Planeación / Dirección de Servicios Informáticos
Actualización					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Someter a análisis Decreto Gubernativo número 240, mediante el cual, se reestructura la Universidad Tecnológica de León. En los apartados que hagan referencia a la Vinculación y que tengan impacto en trámites y servicios.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
REGULACIÓN MODIFICADA					

V.b EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

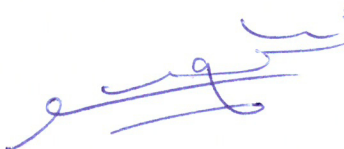
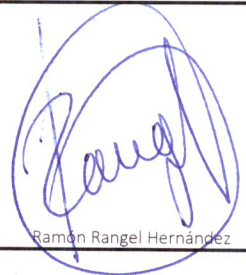
PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	2.1 Mejora total del trámite Aplicación de examen Toefl	Dirección de Servicios de Apoyo al Sector Productivo y Social	01/02/2023	30/12/2023	Secretaría Vinculación / Secretaria Académica / Dir. De Planeación / Dirección de Servicios Informáticos.
Aplicación de examen Toefl					
Descripción del Proyecto					
Simplificación de requisitos y digitalización permanente, reducido a una visita del usuario.	2.2 Analisis de tramite o servicio facilitado por el formato de intervencion (anexo VI)	Dirección de Servicios de Apoyo al Sector Productivo y Social	01/02/2023	30/03/2023	Secretaría Vinculación / Secretaria Académica / Dir. De Planeación / Dirección de Servicios Informáticos.
TIPO DE PROPUESTA	2.3. Dar de alta en el portal de Tramites y Serivios de Mejora Regulatoria	Dirección de Servicios de Apoyo al Sector Productivo y Social	30/03/2023	30/06/2023	SSecretaría Vinculación / Secretaria Académica / Dir. De Planeación / Dirección de Servicios Informáticos.
VI. MEJORA DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO;					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	2.4. Digitalización de punta a punta.	Dirección de Servicios de Apoyo al Sector Productivo y Social	30/06/2023	30/08/2023	Secretaría Vinculación / Secretaria Académica / Dir. De Planeación / Dirección de Servicios Informáticos.
REQUISITOS INNECESARIOS O EXCESIVOS.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Simplificación de proceso de para la aplicación del examen Toefl de maner que quede reducido a una sola visita del usuario.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					

VI. RECOMENDACIONES DE LA DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

VII. RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO

OPINIÓN NO ACEPTADA

EN EL CASO DE NÚMERO 2 Y 3, EXPLICAR EL MOTIVO:

SELLO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA
	 Nahum Ignacio Ángulo Camarena	 Ramón Rangel Hernández